

1.239  
m. P. A. Junta Alamo. S. de Octubre de 1855. Gra

viana Navaro

---

Esta municipalidad habiendo oido de nuevo  
nuevo sobre el contenido de las precedentes. Y en  
fianzas; por unanimidad acordaron: conceder  
los Solar y Casa de Terreno que solicitan los  
exponentes; libre de todo gravamen, cuya con-  
cesion se trace sin perjuicio de terceros; comi-  
sionando al Alcalde D. Francisco Jimenez Soriano,  
y al Procurador D. Simón de la Torre, para que  
a los interesados y en representacion de este  
Ayuntamiento, se les señale dicho Solar y ma-  
nra de Casa que solicitan, dentro de la posesion  
de los mismos, para que desde luego procedan a  
la Redencion de dicha Casa; El Secretario de  
este Ayuntamiento formara razon de esta con-  
cesion en el Expediente general, que al efecto obra  
en la Secretaria de esta Municipalidad que está  
a su cargo: Asi mismo dicho Secretario interno  
dió cuenta de esta instancia presentada por D. Tiburcio  
Gil, cuyo contenido literal es como sigue

---

Por Presidencia e Individuos del M. Ayuntamiento =  
Constitucional de la Villa de Trujillo Alamo.  
Tiburcio Gil natural y vecino de la Ciudad de Carta

